



Ayuntamiento de Garbayuela

ACTA DE APERTURA Y ESCRUTINIO DE LA ENCUESTA Y REUNIÓN SOBRE LAS FIESTAS DE AGOSTO

En Garbayuela, a **12 de agosto de 2026**, siendo las **12:08 horas**, se reúnen en las dependencias municipales **DON JOSÉ MANUEL ROMERO MORENO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garbayuela, con N.I.F. núm. **79.308.854-R**, asistido de la Secretaria de la Corporación, **DOÑA MARÍA BAVIANO PACHÓN**, con N.I.F. núm. **53.735.584-V**, que da fe del acto, así como los miembros de la **Comisión de Festejos**.

El objeto de la reunión es proceder a la **apertura y escrutinio de los votos depositados en la encuesta realizada entre los vecinos**, así como tratar distintas cuestiones relacionadas con la organización de las **Fiestas de Agosto de Garbayuela**.

PRIMERO. APERTURA Y ESCRUTINIO DE LA ENCUESTA

Se procede a la apertura de los votos depositados, efectuándose su lectura de forma individual y en voz alta, indicando en cada caso la opción marcada y realizándose simultáneamente el correspondiente recuento.

Finalizado el escrutinio, se obtiene el siguiente resultado:

- **Opción A. Mantener los festejos taurinos de forma reducida**, limitándolos a un único día dentro de la programación de las Fiestas de Agosto: **100 votos**.
- **Opción B. Suprimir definitivamente los festejos taurinos** y destinar los recursos económicos correspondientes a la organización de unas fiestas más completas y variadas, incorporando actividades culturales, musicales, infantiles, deportivas y de convivencia para todas las edades: **173 votos**.
- **Opción C. Abstención / No tengo una opinión definida sobre esta cuestión**: **24 votos**.
- **Votos nulos**: **2 votos**.

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 299 votos.

Resulta, por tanto, mayoritaria la **Opción B**, con un total de **173 votos**.





Ayuntamiento de Garbayuela

Las papeletas objeto del escrutinio quedarán **custodiadas y conservadas en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Garbayuela**, como garantía de transparencia y a efectos de permitir su comprobación en caso de que algún vecino manifieste dudas o disconformidad respecto del resultado obtenido.

SEGUNDO. ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS FIESTAS

Una vez finalizado el escrutinio, se abre un turno de intervenciones entre los asistentes sobre diferentes cuestiones relativas a la organización y financiación de las Fiestas de Agosto.

Se analiza el actual sistema de **aportación de 60 euros por núcleo familiar**, planteándose la posibilidad de sustituirlo en próximas ediciones por una **aportación individual**, al considerarse un sistema más equitativo y que permitiría determinar con mayor claridad las personas que efectivamente realizan su aportación.

Se pone de manifiesto la dificultad que actualmente puede existir para determinar qué personas deben considerarse incluidas dentro de un mismo núcleo familiar, especialmente en aquellos casos de hijos mayores de edad o personas que, aun formando parte de una misma familia, cuentan con independencia económica o residencia propia.

A tal efecto, se plantea realizar previamente una **estimación de la recaudación que podría obtenerse mediante una cuota individual**, procurando establecer una cantidad que permita mantener, como mínimo, unos ingresos similares a los obtenidos con el sistema actual.

TERCERO. GASTOS Y PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS

Durante la reunión se comenta igualmente la conveniencia de facilitar a los vecinos información sobre los **principales gastos derivados de la organización de las Fiestas de Agosto**, con el fin de que puedan conocer el coste de las diferentes actividades y servicios que integran la programación festiva.

Se hace referencia al incremento experimentado en los últimos años por determinados gastos, especialmente los correspondientes a **orquestas y actuaciones musicales**, así como al coste de los **festejos taurinos**, circunstancia que obliga a distribuir los recursos municipales disponibles entre las distintas actividades.

A la vista del resultado obtenido en la encuesta, se plantea valorar para próximas ediciones la programación de las fiestas en su conjunto y estudiar la posibilidad de **destinar recursos a otras actividades culturales, musicales, infantiles, deportivas o de convivencia**, procurando mantener una programación variada dirigida a todas las edades.





Ayuntamiento de Garbayuela

Asimismo, se considera la posibilidad de **continuar utilizando la plaza de toros como espacio para la celebración de otros eventos y actividades**, con independencia de la programación o no de festejos taurinos, aprovechando dicho recinto municipal para ampliar la oferta de actividades durante las fiestas.

CUARTO. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Finalmente, se aborda la conveniencia de estudiar las **fechas de celebración de las Fiestas de Agosto** para próximos años.

Se valora que las fiestas **no se celebren en fechas excesivamente tempranas del mes de agosto**, al considerarse que unas fechas más avanzadas pueden favorecer una mayor presencia de vecinos, familiares y personas vinculadas al municipio que regresan a Garbayuela durante el periodo vacacional.

Igualmente, se señala que en la elección de las fechas deberán tenerse en cuenta las fiestas de otros municipios próximos y su posible incidencia tanto en la asistencia como en la contratación de determinadas actividades.

Las cuestiones planteadas quedan pendientes de estudio y valoración de cara a la organización de las próximas Fiestas de Agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las **12:52 horas**, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretaria de la Corporación, **doy fe**.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria - Interventora

Fdo.: **José Manuel Romero Moreno.**

Fdo.: **María Baviano Pachón.**

